

vencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 538,28 euros de principal y 107,65 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—30.934.

JOSÉ LUIS PINTO ARANDA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 152/05, dimanante de autos número 737/04, a instancia de Ibermutuamur, contra José Luis Pinto Aranda, en la que con fecha 2 de mayo de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada José Luis Pinto Aranda, con DNI 75.377.018S, en situación de insolvencia por importe de 18.738,98 euros de principal, más la cantidad de 3.799,47 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—31.054.

JUAN MIGUEL NAVARRO CARRASCO

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 4/07, dimanante de autos número 387/05, a instancia de Antonio Herrera Galvez contra Juan Miguel Navarro Carrasco, en la que con fecha 2 de mayo de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Juan Miguel Navarro Carrasco, con DNI 28925444T, en situación de insolvencia por importe de 44.759,72 euros de principal, más la cantidad de 8.951,94 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—31.056.

JUAN ROCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2008, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

La Revuelta del Coche (Siero), 14 de mayo de 2008.—Pelayo Roces Arbesú, Consejero Delegado.—32.047.

JUAN RONDA, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador de la compañía, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios a Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el 27 de junio, a las 18:00, en el domicilio social de la misma, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y que previamente se someterá a la expresa y formal aceptación de todos los socios.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2007 y de su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre la situación económica de la empresa y aprobación, si procede, del balance final de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Autorización para formalizar los acuerdos adoptados hasta la cancelación de la sociedad en el Registro Mercantil, previo depósito de sus libros de comercio.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar en general los anteriores acuerdos, y para certificar, publicar y depositar en el Registro Mercantil los acuerdos, así como para desarrollarlos e incluso para rectificarlos, en cuanto ello pudiera ser necesario o conveniente como consecuencia de la calificación verbal o escrita formulada por el señor Registrador Mercantil, hasta la cancelación de la sociedad en el Registro Mercantil, previo depósito de sus libros de comercio.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda para el día 28 de junio, a las 18:00 horas, en el mismo lugar.

Se pone en conocimiento de los socios la posibilidad estatutaria de hacerse representar por cualquier apoderado, general o especial, lo que deberá hacerse de manera especial para esta Junta.

Los socios tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social la documentación requerida por la Ley en relación a los asuntos a tratar, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o, en su caso, de solicitar verbalmente durante su celebración los informes o aclaraciones que entiendan precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almería, 20 de mayo de 2008.—El Liquidador, Juan Ronda Santana.—34.829.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado	Fecha	Ejecución
Centro Óptico Estilo Visión, S. L.	7/3/08	207/07
Moditecnical, S. L.	11/3/08	169/07
Chinorla, S. L. y Troquelados Verpa, S. L.	14/4/08	197/07
Gavina XXI, S. L.	16/4/08	187/07

Ejecutado	Fecha	Ejecución
Pavimentos y Solados Vidal, S. L.	27/2/08	29/07
Mahyl Estética, S. L.	5/5/08	11/08
Marmesse Constructora, S. L.	5/5/08	7/08
Iberia Grupo Limpieza y Servicios Generales, S. L.	5/5/08	3/08

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—30.554.

KAI-GANE INVERSIONES FINANCIERAS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, C/ Serrano, 73, de Madrid y en segunda convocatoria el día 27 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—32.643.